



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, octubre Once (11) de Dos Mil Veintitrés (2023).

RADICADO: 20001-31-10-002-2021-00323-00.

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

SOLICITANTES: ANDRÉS FELIPE IBARRA CARDOZO y otros

CAUSANTE: JAIRO IBARRA CASADIEGO (Q.E.P.D.).

Entra al despacho de manera oficiosa el presente proceso de SUCESION seguido por el señor ANDRÉS FELIPE IBARRA CARDOZO y otros, causante JAIRO IBARRA CASADIEGO (Q.E.P.D.), para fijar nueva fecha para la diligencia de inventario y avalúo para el día CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 8:30 A.M.

Se señala como plataforma tecnológica para la realización de la audiencia el programa LIFESIZE sin perjuicio de que, a criterio de la jueza de presentarse algún inconveniente se pueda acudir a otros medios como (Zoom, Teams, WhatsApp, Facebook, Skype etc.).

El despacho comina a las partes para que en lo posible presenten el inventario de mutuo acuerdo como lo dispone el artículo 501-1 C. G. del P. tres días anteriores a la diligencia como mínimo, el o los inventarios deberán ser remitidos desde el correo electrónico registrador por los abogados al correo institucional de la secretaría designada por la jueza para la audiencia, así mismo envíe los certificados de tradición y libertada actualizado de los bienes relacionados en el inventario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

**Familia 002
Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bffa354b51f932c464f13399556f9a69806efb83fd98177c35aa8194e2c5ce8**
Documento generado en 11/10/2023 05:37:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>